Nota: (Diligenciar los cuadros con la información del contrato y acta de inicio)

Informe de Supervisión No:	3
Contrato No:	202203125

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	BELKYS RUIZ ARCON		
Identificación:	1.002.011.869		
Tipo de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS		
Nombre del Supervisor:	ELOINA DEL CARMEN GOENAGA JIMENEZ		
Objeto del Contrato:	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE GUARDIANES DE LA SALUD, PARA DESARROLLAR LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYA A LAS INTERVENCIONES REGULARES Y CONTINGENCIALES DE FACTORES RIESGO AMBIENTAL Y COMPORTAMENTALES, A TRAVÉS DE BÚSQUEDA ACTIVA QUE PERMITAN PREVENIR O MINIMIZAR LOS DIFERENTES EVENTOS EN SALUD PÚBLICA, QUE SE PRESENTEN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.*		
Plazo de Ejecución:	*El plazo para la ejecución del contrato será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.*		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	202201672	Fecha de C.D.P.	2022/ 07 / 12
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	202205409	Fecha del R.P.	2022 / 08 / 11

Valor del Contrato	Contrato Inicial	$ 7.626.000
	Adición 1	$
	Adición 2	$
	Adición 3	$
	Total	$ 7.626.000

Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio
11/08/2022	31/12/2022		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO
(Relacionar Adiciones y/u Otro sí, Si aplica)

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR ($)	OBSERVACIÓN

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Nota: Aplica solo para Informes de supervisión de Bienes y suministros.

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
			Calidad del servicio		

			Cumplimiento		
			Anticipo		
			Pago anticipado		
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones		
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		$7.626.000
Adición No. 1		$
Adición No. 2		$
Adición No. 3		$
Valor Total del contrato		$7.626.000
Porcentaje del Anticipo	%	$
Porcentaje del Pago anticipado	%	$
Valor Amortizado del Anticipo		$
Valor Ejecutado del Contrato		$4.800.000
Valor por ejecutar		$2.826.000
Valor a pagar en el presente Informe		$1.600.000
No. Factura o Cuenta de Cobro		3

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 11 de OCTUBRE del 2022 AL 10 DE NOVIEMBRE DEL 2022

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	**Producto**
Realizar visitas domiciliarias según se requieran con el objetivo de identificar factores de riesgo y búsqueda activa de casos de eventos de interés en salud pública.	Se realizo educacion casa a casa en el municipio de juan de acosta en el barrio el hojal y jorge eliecer gaitan el dia 20 y 27/10/2022 y el dia 10/11/2022 en el vaiven sobre EL MANEJO Y LA SEPARACION DE RESIDUOS COVID-19 EN LOS HOGARES para que asi todas las personas tengan conocimiento sobre los items que debemos tener en cuenta al momento de que alguien de la familia presente covid-19 ya sepan como manejar estos residuos y eviten contaminar a otras personas por no darles un buen manejo. Se realizo busqueda de mujeres gestantes en el municipio

	de juan de acosta en el barrio las moras,calle grande y santa teresa el dia 14,21,28 /10/2022 y el 04/11/2022 en el corregimiento de san jose de saco en el barrio calle nueva para corroborar que estan asistiendo a controles prenatales y en caso de no ser asi reportarlas a la entidad encargada para asi iniciar o seguir con sus controles y evitar alguna anomalia durante y despues de su embarazo. Se realizo eduacion casa a casa en el municipio de juan de acosta en el barrio palenque y las trinitarias el dia 19 y 24 /10/2022 sobre el DENGUE, sus sintomas y la prevencion desde casa y las alertas que se deben tener en cuenta cuando un niño presenta los 3 sintomas mas prevalentes ya que puede tu hijo tener dengue y en busqueda de casos febriles. Se realizo educacion casa a casa en el municipio de juan de acosta en el vaiven el dia 08/11/2022 sobre viruela del mono con el fin de que estemos alertas e inmediatamente si llegan a presentar alguno de estos sintomas llamar al hospital para informar.
Realizar seguimiento a la población de los municipios y corregimientos del Departamento del Atlántico que hayan sido objeto de vacunación contra el Covid-19.	Se apoyo a la e.s.e hospital de juan de acosta en vacunacion covid-19 llenando rit y carnet en el municipio de juan de acosta en el barrio jorge eliecer gaitan el dia 26/10/2022 y el 09/11/2022 en el corregimiento de san jose de saco en barrio nuevo en busqueda de 1eras, 2das, 3ras y 4tas dosis de la vacuna contra el covid-19 para que asi todas las personas tengan completo su esquema de vacunacion. Tambien en busqueda de niños que aparecen sin vacunas haciendo un respectivo seguimiento buscando estas direcciones para hacer constar si estan vacunados o no.
Desarrollar acciones educativas individuales y colectivas encaminadas a la promoción de la salud, prevención de la enfermedad y vigilancia epidemiológica de los eventos de salud pública prevalentes en el municipio y corregimientos.	Se realizo charla educativa en el municipio de juan de acosta en el barrio las casitas el dia 25/10/2022 sobre la VIRUELA DEL MONO, hablandoles de que es, sus sintomas y como podemos prevenir esta enfermedad desde casa para que asi esten informados y les comuniquen a muchas mas personas esta valiosa informacion y en busqueda tambien de casos febriles. Se realizo charla educativa a jovenes en la e.s.e hospital de juan de acosta el dia 22/10/2022 sobre como manejar una buena salud mental para que los jovenes tomen consiencia y se disminuyan los casos de intento de suicidio ya que se han visto muchos casos por los cuales estamos ayudando a estos jovenes para que salgan adelante y no atenten contra su propia vida. Se realizo actividad en apoyo a la e.s.e hospital de juan de acosta el dia 29/10/2022 sobre el buen cepillado de los niños para que asi puedan mantener una buena higiene bucal.
Apoyar todas las acciones de la subsecretaria de Salud pública extramurales que se requieran para el control de los eventos de interés en salud pública.	*Se realizo educacion casa a casa en el corregimiento de san jose de saco en barrio nuevo el dia 18/10/2022 sobre la enfermedad del DENGUE hablandole a la comunidad sobre que es, sus sintomas y explicandoles como debemos tapar los tanques y las albercas donde almacenamos el agua esto para prevenir esta enfermedad.* *Se realizo una charla educativa casa a casa sobre la VIRUELA DEL MONO en el corregimiento de san jose de saco en el barrio el bosque el dia 01/11/2022 esto con el fin de alzar la voz y seamos muchas mas personas con conocimiento sobre esta enfermedad.* *Se realizo casa a casa una pequeña charla en el corregimiento de san jose de saco en el barrio villa soledad y barrio arriba el dia 13/10/2022 y el 03/11/2022 en el barrio el pital acerca del manejo y recoleccion de residuos covid-19 para que manejen*

	estos residuos cuidadosamente para evitar asi nuevos contagios por el virus. *Se realizo una actividad en el cementerio de san jose de saco el dia 02/11/2022 dando unas recomendaciones a las personas que traian flores para que no las trajeran con floreros con agua ya que hay eso se puede volver criadero para los mosquitos y producir dengue.*
Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor con relación a su objeto contractual.	*Realice el informe de mis actividades durante el mes con evidencias de fotos de los formatos que utilizamos en cada evento, enviándoselas al supervisor por su correo electrónico*

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación del pago de Estampillas
d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratac5ión.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

(ELOINA DEL CARMEN GOENAGA JIMENEZ) quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla
CUENTA DE COBRO N°1	4455938660	08/08/2022	309.400

CUENTA DE COBRO N°2	4461457666	26/09/2022	309.400
CUENTA DE COBRO N°3	4465208474	05/10/2022	309.400
	SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS		928.200

(La sumatoria total de las planillas debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, a los 10 días del mes de noviembre de **2022.**

E Gomez J.

FIRMA DEL SUPERVISOR

C.C: 32609770 de Barranquilla

FIRMA DEL CONTRATISTA

Belkys ruiz arcon

C.C. 1007.011.869 de ijuan de acosta

Belkys Ruiz A

1007.011.369

Atlántico para la Gente / GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

Al contestar por favor cite :
Radicado No.: **20220900001231**
Pag 1 de 1

Barranquilla, 08-02-2022

Señores
SUBSECRETARÍA DE CONTABILIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Atn, Dr. Edgardo Gómez Barros
Subsecretario de Contabilidad
egomez@atlantico.gov.co

ASUNTO: **UTILIZACIÓN DE FIRMA DIGITAL EN INFORMES DE GESTIÓN (RESPUESTA A CIRCULAR 20210740003173 DEL 16-11-2021).**

Cordial saludo.

Esta Subsecretaría de Desarrollo Administrativo recibió la circular con radicado 20210740003173 del 16 de noviembre de 2021, por medio de la cual el Subsecretario de Contabilidad del Departamento del Atlántico informó lo siguiente:

> *"Por medio de la presente nos permitimos informar que a partir de la fecha el formato de INFORME DE GESTION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR, debe tener firma manuscrita, en caso dado que el supervisor siga con la firma digital debe informar por correo electrónico a este despacho al correo egomez@atlantico.gov.co y cargar con la respectiva cuenta como adjunto al informe (…)".*

Dado lo anterior, me permito comunicarle que esta Subsecretaría de Salud Pública del Departamento del Atlántico, continuará utilizando la firma digital[1] en los informes de gestión de supervisión y/o interventoría hasta el mes de agosto de 2022, para los funcionarios que se relacionen en el listado adjunto al presente oficio.

Atentamente,

ELOINA GOENAGA JIMENEZ
Subsecretaria de Salud Pública del Departamento del Atlántico

Pr: Ricardo Guerra
V°B°: Katherine del P. González M.

[1] **Ley 527 de 1999 - Artículo 28**
"ARTICULO 28. ATRIBUTOS JURIDICOS DE UNA FIRMA DIGITAL. *Cuando una firma digital haya sido fijada en un mensaje de datos se presume que el suscriptor de aquella tenía la intención de acreditar ese mensaje de datos y de ser vinculado con el contenido del mismo.*
PARAGRAFO. *El uso de una firma digital tendrá la misma fuerza y efectos que el uso de una firma manuscrita, si aquélla incorpora los siguientes atributos:*
1. Es única a la persona que la usa.
2. Es susceptible de ser verificada.
3. Está bajo el control exclusivo de la persona que la usa.
4. Está ligada a la información o mensaje, de tal manera que si éstos son cambiados, la firma digital es invalidada.
5. Está conforme a las reglamentaciones adoptadas por el Gobierno Nacional".

icontec ISO 9001 SC-CER627381 NIT: 890.102.006-1 Código Postal: 080003 Código DANE: 08-000
Gobernación del Atlántico atlantico.gov.co
• atencionalciudadano@atlantico.gov.co
• (57)(5) 330 7103
• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia
Línea Gratuita: 01 8000 915 307

Barranquilla, 08-02-2022

Señores
SUBSECRETARÍA DE CONTABILIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Atn, Dr. Edgardo Gómez Barros
Subsecretario de Contabilidad
egomez@atlantico.gov.co

ASUNTO: **UTILIZACIÓN DE FIRMA DIGITAL EN INFORMES DE GESTIÓN (RESPUESTA A CIRCULAR 20210740003173 DEL 16-11-2021).**

Cordial saludo.

Esta Subsecretaría de Desarrollo Administrativo recibió la circular con radicado 20210740003173 del 16 de noviembre de 2021, por medio de la cual el Subsecretario de Contabilidad del Departamento del Atlántico informó lo siguiente:

> *"Por medio de la presente nos permitimos informar que a partir de la fecha el formato de INFORME DE GESTION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR, debe tener firma manuscrita, en caso dado que el supervisor siga con la firma digital debe informar por correo electrónico a este despacho al correo egomez@atlantico.gov.co y cargar con la respectiva cuenta como adjunto al informe (…)".*

Dado lo anterior, me permito comunicarle que esta Subsecretaría de Salud Pública del Departamento del Atlántico, continuará utilizando la firma digital[1] en los informes de gestión de supervisión y/o interventoría hasta el mes de agosto de 2022, para los funcionarios que se relacionen en el listado adjunto al presente oficio.

Atentamente,

ELOINA GOENAGA JIMENEZ
Subsecretaria de Salud Pública del Departamento del Atlántico

Pr: Ricardo Guerra
V°B°: Katherine del P. González M.

[1] **Ley 527 de 1999 - Artículo 28**
*"**ARTICULO 28. ATRIBUTOS JURIDICOS DE UNA FIRMA DIGITAL.** Cuando una firma digital haya sido fijada en un mensaje de datos se presume que el suscriptor de aquella tenía la intención de acreditar ese mensaje de datos y de ser vinculado con el contenido del mismo.*
***PARAGRAFO.** El uso de una firma digital tendrá la misma fuerza y efectos que el uso de una firma manuscrita, si aquélla incorpora los siguientes atributos:*
1. Es única a la persona que la usa.
2. Es susceptible de ser verificada.
3. Está bajo el control exclusivo de la persona que la usa.
4. Está ligada a la información o mensaje, de tal manera que si éstos son cambiados, la firma digital es invalidada.
5. Está conforme a las reglamentaciones adoptadas por el Gobierno Nacional".

UTILIZACIÓN DE FIRMA DIGITAL EN INFORMES DE GESTIÓN

E

Edgardo Efraín Gómez Barros
Mar 08/02/2022 15:33

Para: Eloina del Carmen Goenaga Jimenez

Solicitud atendida.

EDGARDO E. GOMEZ BARROS
Subsecretario de Contabilidad
SECRETARÍA DE HACIENDA
GOBERNACION DEL ATLANTICO